



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "GALAMINSA S.A."

Se comunica al público que la compañía "GALAMINSA S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de septiembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-

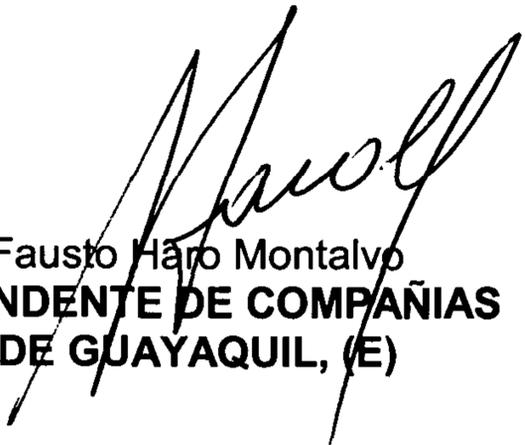
el

- 0006340
- 12 NOV 2004
- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: La compañía contará con un capital autorizado de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA...El capital suscrito de la compañía es de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en VEINTISIETE MIL QUINIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una".

MMC/VAP  
Cecilia

Guayaquil,

12 NOV. 2004

  
Fausto Haro Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL, (E)